
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5


<b>1. Número del contrato</b> 1273 - 2025	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/07/2025 - A 31/07/2025
<b>4. Nombre contratista</b> LUCY YURLEIDY PEREA TORRES	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 1.077.454.191
<b>7. Objeto del contrato</b> <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reinserción - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.</i>		<b>8. Lugar de ejecución</b> CHOCÓ - QUIBDO  Antioquia-Chocó/Sede Quibdó


9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reinserción y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
--------------------------------------	--	--

		<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5		
<b>1. Número del contrato</b> 1273 - 2025		<b>2. Informe</b> Mensual		<b>3. Periodo del informe</b> 1/07/2025 A 31/07/2025	
<p>1</p> <p>Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.</p>		<p>Si</p>		<p>Durante el mes de julio, en el marco del periodo contractual vigente, se brindó atención y acompañamiento a 46 personas en proceso de reincorporación, en desarrollo de las acciones priorizadas en sus Planes Individuales de Reincorporación (PRI). Este proceso se centró en la implementación de actividades, en las cuales se revisaron las tareas adelantadas por cada firmante, los tiempos definidos para su ejecución, los requisitos necesarios y los soportes generados para su validación ante la ARN.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en la fase de seguimiento, se avanzó en la verificación de compromisos y en la identificación de ajustes necesarios, con el fin de facilitar el cumplimiento de las metas acordadas en cada PRI. Esto incluyó la programación de citas, recopilación de documentación específica, contacto con actores institucionales del territorio y canalización con profesionales del equipo ARN según el tipo de actividad.</p> <p>Adicional pasaron a fase de ejecución 4 Planes de Reincorporación Integral.</p> <p>Asimismo, se realizó acompañamiento a 4 familiares de personas en proceso de reincorporación fallecidas, en el marco de la ruta Auto SAR AI, brindando orientación y seguimiento a sus necesidades específicas, de manera integral y oportuna.</p> <p><b>EVIDENCIA 1: Registro de asistencia SIRR</b> <b>EVIDENCIA 2: Planes cargados en SIRR</b></p>	
<p>2</p> <p>Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.</p>		<p>Si</p>		<p>Durante el mes de Julio, no se iniciaron procesos formales de formulación de planes colectivos de Reincorporación en el marco del Programa de Reincorporación Integral. No obstante, se avanzó significativamente en el acompañamiento a personas en proceso de reincorporación a través de sus Planes Individuales de Reincorporación (PRI).</p> <p>En este periodo, se realizó el ajuste y paso a ejecución de 4 PRI, asegurando que cada uno reflejara de manera más precisa las aspiraciones, condiciones y necesidades de los firmantes. Este proceso se desarrolló incorporando los enfoques diferenciales, en concordancia con los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral.</p> <p><b>EVIDENCIA 3: Planes cargados en SIRR</b></p>	
				<p>Durante el mes de julio de 2025, en cumplimiento de la obligación contractual de apoyar las acciones de articulación y gestión territorial para la garantía de derechos y el fortalecimiento de capacidades de la población en reincorporación, se llevaron a cabo importantes avances en el componente de salud.</p> <p>Las gestiones fueron lideradas por la profesional biosocial y de salud del Grupo Territorial Antioquia-Chocó, quien, de manera transversal, estuvo en el equipo de facilitadores, para realizar reuniones y</p>	

		<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		CÓDIGO: BS-F-26	
<b>1. Número del contrato</b> 1273 - 2025		<b>2. Informe</b> Mensual		<b>3. Periodo del informe</b> 1/07/2025 A 31/07/2025	
3	<p>Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.</p>	Si	<p>articuló con el equipo de facilitadores, para revisar, organizar y proyectar las acciones prioritizadas en los Planes Individuales de Reincorporación (PRI) relacionadas con salud. Este trabajo permitió identificar a las personas con condiciones discapacitantes pendientes de certificación, consolidar una base de datos para su seguimiento y definir la reprogramación de acciones ante la ausencia de oferta institucional en algunos territorios.</p> <p>Como resultado, el 16 de julio se sostuvo una reunión con la Secretaría de Salud Departamental del Chocó, en la que se socializó la ruta del proceso de certificación de discapacidad, se aclararon los requisitos técnicos exigidos, y se establecieron canales formales para la articulación interinstitucional. Asimismo, se priorizaron dos casos remitidos desde otro Grupo Territorial y se avanzó en la exploración de acciones conjuntas con el programa Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles, orientadas a la prevención de enfermedades y promoción de la salud en la población en proceso de reincorporación.</p> <p><b>EVIDENCIA 4: Acta y Listado de asistencia</b></p>		
4	<p>Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.</p>	Si	<p>Durante el mes de julio de 2025, durante las atenciones individuales realizadas por el facilitador, se abordaron acciones orientadas al fortalecimiento de las líneas económica y social del proceso de reincorporación.</p> <p>En la dimensión económica, se hizo seguimiento a una (1) iniciativa productiva, aquí se le brindó acompañamiento para mejorar el acceso a ingresos. En la línea social, se orientó a dos (2) firmantes en temas de salud, acceso a servicios y certificación de discapacidad, articulando con la profesional biosocial y de salud para canalizar casos a nivel institucional.</p> <p><b>EVIDENCIA 5: Seguimiento PRE-PP-38182</b> <b>EVIDENCIA 6: Listado de asistencia</b></p>		
5	<p>Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.</p>	Si	<p>Durante el mes de julio de 2025, se presentaron dos proyectos productivos individuales para acceder al Apoyo Económico de Reincorporación. Estos corresponden a los códigos PRE-PP-39031 y PRE-PP-38962, en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en los Planes Individuales de Reincorporación (PRI) y la línea estratégica de reincorporación económica.</p> <p>Adicionalmente, se realizó seguimiento a la unidad de negocio PRE-PP-38182, relacionada con la comercialización de viveres, con el propósito de verificar su estado de implementación, revisar avances y brindar orientaciones técnicas para fortalecer su sostenibilidad y continuidad.</p> <p><b>EVIDENCIA 7: Proyecto PRE-PP-98962</b> <b>EVIDENCIA 8: Proyecto PRE-PP-39031</b> <b>EVIDENCIA 9: Seguimiento PRE-PP-38182</b></p>		
6	<p>Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.</p>	Si	<p>Durante el mes de julio de 2025, se registró en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) la selección o ajuste de acciones en el módulo Planes de Proceso para 4 personas en proceso de reincorporación, garantizando así la actualización oportuna de su información conforme a los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral.</p> <p>Adicionalmente, se solicitó al Asistente de Información la creación de dos matrículas de Formación para el Trabajo para firmantes de paz que actualmente adelantan estudios técnicos, con el fin de asegurar el adecuado registro y trazabilidad de su proceso formativo.</p> <p>Así mismo, se compartió con la profesional de ruta el registro de asistencia de 5 firmantes de paz vinculados a la oferta educativa de Maestro Itinerante, a través de la planilla mensual de asistencia a educación, cumpliendo con las orientaciones establecidas para el seguimiento a dicha oferta formativa.</p> <p><b>EVIDENCIA 10: Planes de reincorporación individual generados.</b> <b>EVIDENCIA 11: Formato solicitud matrícula FPT</b> <b>EVIDENCIA 12: Planilla Asistencia Educación</b></p>		

		<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		<small>CÓDIGO : BS-F-26</small>	
		<small>FECHA : 2025-04-04</small>	<small>VERSIÓN: V5</small>		
<b>1. Número del contrato</b> 1273 - 2025		<b>2. Informe</b> Mensual		<b>3. Periodo del informe</b> 1/07/2025 A 31/07/2025	
7 Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.		Si		Durante el mes de julio, se apoyó la implementación de los métodos operativos definidos para el desarrollo de las acciones del Programa de Reincorporación Integral, asegurando el uso adecuado de los formatos y herramientas de control establecidos por la entidad. Se garantizó el registro oportuno y veraz de la información en el SIRR, lo que permitió dar seguimiento al cumplimiento de las metas trazadas. No obstante, no se identificaron irregularidades que requirieran ajustes, por lo que no fue necesario proponer planes de mejora en este periodo.	
8 Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.		Si		Durante el mes de julio se realizó la verificación correspondiente a los desembolsos económicos recibidos por las personas en proceso de reincorporación asignadas. En esta revisión se identificó un retraso en el pago, el cual fue reportado por algunos firmantes; sin embargo, el mismo fue resuelto sin necesidad de gestión adicional por parte del equipo territorial, ya que no se generaron hallazgos ni se evidenciaron irregularidades en el proceso de liquidación o en la documentación de soporte.  La verificación se efectuó conforme al cronograma establecido por la ARN, cumpliendo con el seguimiento mensual previsto y garantizando el control oportuno sobre los pagos asociados a la asignación mensual.	
9 Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.		Si		Durante el mes de julio de 2025 participe en las siguientes actividades: 1. 3 de Julio Circulo de la palabra virtual 2. 9 de Julio: Reunión equipo Profesional Biopsicosocial-Facilitadores. 3. Seguimiento Planes individuales chocó-Profesional Orientador y Facilitadores 4. 25 de Julio: Taller Enfoque étnico 5. 25 de Julio: Reunión equipo de trabajo con la coordinadora del GT Antioquia-Chocó 6.29 de Julio: Webinar "Tierra para quedarnos" Socialización de rutas y articulaciones para el acceso a tierras en el marco del PRI para coordinadores de GT y enlaces de tierras  <b>EVIDENCIA 13: Listado de asistencia jornada de capacitación.</b>	
10 Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.		Si		Durante el mes de julio de 2025, se generaron y gestionaron documentos conforme a las directrices del sistema de gestión documental establecidas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), garantizando el adecuado manejo, archivo y trazabilidad de la información relacionada con el proceso de reincorporación.  En este marco, se remitieron al Técnico Administrativo un total de 16 planillas correspondientes a las rutas de Reincorporación y Auto SAR, con el fin de ser digitadas en el SIRR, asegurando así el cumplimiento de los lineamientos en materia de consolidación y reporte de información operativa.  <b>EVIDENCIA 14: Listado de asistencia remitidos al Técnico administrativo.</b>	
<b>11. CERTIFICACIONES</b>					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<small>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</small>					
<b>12. FIRMAS</b>					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: LUCY YURLEIDY PEREA TORRES			Nombre: Luz Nely Osorno Ospina		
Cargos:			Cargos: Coordinadora GT Antioquia-Chocó		
Fecha			31/07/2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/atenccion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>